

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

PAGA HORAS Y TRABAJOS  
EXTRAORDINARIOS

DECRETO ALCALDICIO N° 04753

LA CISTERNA,

08 JUN 2014

**VISTOS:**

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Artículo 63, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 1726, de fecha 27 de Junio del año 2001.-

3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto: y

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- El Decreto Alcaldicio N° 2552 del 2014, e Instructivo N° 12/2014, que autorizo la ejecución de horas y trabajos extraordinarios, de los funcionarios municipales que mas abajo se individualizan durante el mes de **JUNIO 2014**.

2.- El Memorando N° 574 de fecha 04.06.2014, de la Dirección de Administración y Finanzas, y la revisión a la asistencia correspondiente al mes de **JUNIO 2014**, certifican y acreditan que efectivamente se efectuaron horas y trabajos extraordinarios por los funcionarios autorizados, por lo que procede el pago de dichas horas.

**D E C R E T O :**

1.- **PAGUESE**, a los Funcionarios Municipales que se indican, las horas y trabajo extraordinarias que se señalan, correspondiente a funciones realizadas durante el mes de **JUNIO del 2014**, con un recargo del 25% y 50%, respectivamente y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos N°s 1 y 2 del presente Decreto.

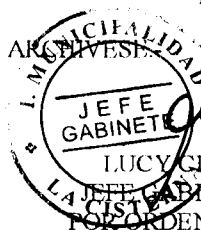
| NOMBRE                  | HORAS 25% | HORAS 50% |
|-------------------------|-----------|-----------|
| LEON RODRIGUEZ GERMAN   | 00:00     | 00:00     |
| RODRIGUEZ SALAZAR JORGE | 02:00     | 00:00     |
| YAÑEZ CARRASCO CECILIA  | 02:00     | 00:00     |

2.- El Departamento de Recursos humanos y el Departamento de Remuneraciones, adoptaran las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a lo ordenado en el presente documento.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



RICCIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



LUCY CIEUENTES HAZIN  
JEFE GABINETE ALCALDIA (S)  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LCH.LAG.Mgsn